

**MANUEL ROJAS CUBAS**

manuelrojascubas2512@gmail.com

DNI: 17452671

RUC: 10174526716

COLEGIATURA: Registro CPPe 1617452671

PERFIL PROFESIONAL

Magister en Educación Primaria con especialidad en Gestión Pedagógica, Maestro en Docencia Universitaria, con sólida trayectoria en el sector público y privado, liderando procesos de Asistencia Técnica, Análisis de Gestión Educativa. También soy licenciado en educación en la especialidad de física y matemática.

Actualmente me desempeño como Docente, Capacitador en habilidades blandas, Coach organizacional. Asimismo, cuento con amplia experiencia en procesos de gestión pública y como organizador de eventos musicales, deportivos, culturales y voluntariado social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- 2008-2009. UNIVERSIDAD “CESAR VALLEJO” - Trujillo: MAGISTER EN EDUCACION, Con Mención En Docencia Y Gestión Educativa.
- 2020-2021. UNIVERSIDAD CATOLICA “BENEDICTO XVI” – Trujillo: Egresado de MAESTRIA En ETICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL.
- 2021-2022. UNIVERSIDAD CATOLICA “BENEDICTO XVI” – Trujillo: Egresado de Segunda Especialidad En GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.
- 2022-2023. UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” – Huánuco. Egresado de Segunda Especialidad En Educación Con Mención en ANDRAGOGÍA.

EDUCACIÓN SUPERIOR:

- 2012: UNIVERSIDAD “SEÑOR DE SIPAN”- Chiclayo: ABOGADO
- 2007-2011. UNIVERSIDAD “SEÑOR DE SIPAN”- Chiclayo: Bachiller en Derecho.
- 2005. UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - Lambayeque: Licenciado en Educación en la Especialidad: FÍSICA Y MATEMÁTICA.
- 2002. UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - Lambayeque: BACHILLER EN EDUCACIÓN
- 1995 - 1999. I.S.P.P. “MONS. FRANCISCO GONZALES BURGA” – Ferreñafe: PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Especialidad: MATEMÁTICA.

EDUCACIÓN BÁSICA:

- 1990-1994. Estudios Secundarios. Colegio Nacional “VÍCTOR ANTONIO HERRERA DELGADO” – TACABAMBA - CHOTA
- 1988-1989. Estudios Primarios (5° y 6° Grados). Escuela Estatal N° 10446 “SALOMÓN DÍAZ” –TACABAMBA - CHOTA
- 1984-1987. Estudios Primarios (1° a 4° Grados). Escuela Estatal N° 10450 - NUNGO –TACABAMBA - CHOTA

CAPACITACIONES

- 2015. PROGRAMA BASICO. GESTION PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION. MINEDU. 72 HORAS.
- 2015. DIPLOMADO en GESTION PÚBLICA. Universidad Nacional de Trujillo. 1200 HORAS
- 2015. ESPECIALIZACION. ADMINISTRACION DE PERSONAL – RECURSOS HUMANOS. Universidad Nacional de Trujillo. 1200 HORAS.

- 2017. CURSO DE COMPUTACION. U. N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION. 240 HORAS.
- 2017. ESPECIALIZACION. DIDACTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN. U. N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION. 1 240 HORAS.
- 2018. “TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA USO SIGMA 2.0”. MINEDU. 12 HORAS
- 2018. Diplomado: “CONTRATACIONES DEL ESTADO”. UNIVERSIDAD NACIONAL “Santiago Antúnez de Mayolo”. 850 HORAS
- 2019. CURSO TALLER DE ACTUALIZACION PEDAGOGICA EN EL MARCO DEL CURRICULO NACIONAL DE EDUCACION BASICA 2019. GRED LAMBAYEQUE – I.E. “Juan Aurich Pastor” de Batangrande. 150 HORAS.
- 2019. I CONGRESO INTERNACIONAL DE LA EDUCACION INCLUSIVA – TRANSTORNOS DEL NEURODESARROLLO. GRED Lambayeque. 200 HORAS
- 2020. DIPLOMADO en GESTION Y CONTROL GUBERNAMENTAL. Colegio de Economistas de Ancash. 200 HORAS
- 2020. PSICOLOGIA EDUCATIVA: Habilidades Interpersonales. USIL. 120 HORAS.
- 2021. ELIMINANDO BARRERAS CONSTRUIMOS UNA SOCIEDAD INCLUSIVA. GRED Lambayeque. 200 HORAS
- 2021. DIPLOMADO en GESTION ESCOLAR. U.N. E.G.V - “La Cantuta”. 1200 HORAS
- 2021. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. ENAP-SERVIR. 32 HORAS
- 2021. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PERUANO. ENAP-SERVIR. 24 HORAS
- 2021. GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL. ENAP-SERVIR. 32 HORAS
- 2021. GESTION DE RECLAMOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. ENAP-SERVIR. 24 HORAS
- 2022. “I SEMINARIO INTERNACIONAL EN SISTEMAS DE GESTION GUBERNAMENTAL -2021”. Universidad Nacional de Barranca. 40 HORAS
- 2022. ESPECIALIZACION en GESTION PUBLICA. U.N. E.G.V - “La Cantuta”. 1200 HORAS
- 2022. GESTION PUBLICA PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS. ENAP-SERVIR. 40 HORAS
- 2022. LINEAMIENTOS PARA EL TRANSITO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA AL REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL. ENAP-SERVIR. 16 HORAS
- 2022. DIPLOMADO en DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL. ICAL. 200 HORAS.
- 2022. DIPLOMADO en GESTION PUBLICA. EGE PERU. 240 HORAS
- 2022. DIPLOMADO de ACTUALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, GESTION PUBLICA Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA. ICAL. 240 HORAS.
- 2022. DIPLOMADO en DERECHO ADMINISTRATIVO Y PAS. EGE PERU. 240 HORAS.
- 2022. DIPLOMADO DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y TECNICAS DE LITIGACION EN EL NCPP. ICAL. 345 HORAS.

EXPERIENCIA LABORAL

DOCENCIA EN EDUCACION BASICA REGULAR: Área MATEMÁTICA

- 2000-2001. Docente contratado en la I.E. N° 10931 “RAMIRO PRIALE PRIALE” – Mochumí Viejo – Pítipa.
- 2002- julio 2006. Docente Nombrado. I.E. N° 10082. “SAGRADO CORAZON DE JESUS” Uyurpampa- Inkawasi.
- agosto 2006 – Actualidad. Docente nombrado I.E. SANTA LUCIA - Ferreñafe

DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA.

- 2012-2013. DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR “DEL VALLE ZAÑA” – OYOTUN – CHICLAYO.
- 2014-2015. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN – CHICLAYO. MATERIAS: DERECHO ADMINISTRATIVO I Y DERECHO ADMINISTRATIVO II.
- 2019. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN – CHICLAYO. MATERIAS: INTRODUCCION AL DERECHO, DERECHO DE SUCESIONES Y FUENTES DEL DERECHO COMERCIAL.

- 2020. ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA – LIMA. FORMADOR TUTOR DEL DIPLOMADO DE GESTION ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO.
- 2022. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD “CESAR VALLEJO” SAC – FILIAL CHICLAYO. MATERIAS: CIENCIA POLITICA y DERECHO ADMINISTRATIVO.
- 2023. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD “CESAR VALLEJO” SAC – FILIAL CHICLAYO. MATERIAS: DERECHO ADMINISTRATIVO y DERECHO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

CAPACITADOR:

- **2017-2018. Capacitador del Centro de Capacitación, Investigación y Promoción Cultural “JEAN PIAGET” – Chiclayo.**
- **2019-Actualidad. Capacitador Centro de Capacitación y Consultoría Profesional “ESCUELA VIVA”– Chiclayo**
- **2019-Actualidad. Asociación de Docentes para la Investigación e Innovación – ADININ – Ferreñafe.**

ADMINISTRACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL:

- 2011. Asistente de Asesoría Legal en la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE
- 2012-2013. DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE

2014. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE

- 2015 (febrero - julio). DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE.
- 2015 - 2016 (enero 2015 y agosto 2015 a Julio 2016). DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHICLAYO.
- 2016-2017. (agosto 2016 a agosto 2017). COORDINADOR DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE.
- 2017. (agosto - diciembre). ASESOR LEGAL EXTERNO en la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHEPEN - Región La Libertad.
- 2018. DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE.
- 2019. SUBDIRECTOR (e) del Colegio Nacional “SANTA LUCIA” de Ferreñafe.
- 2020 - 2022. Coordinador Pedagógico en el Colegio Nacional “SANTA LUCIA” de Ferreñafe.
- 2022. (enero - abril). ASESOR LEGAL EXTERNO en la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHICLAYO – Región Lambayeque.

APTITUDES

- Capacidad para trabajar y colaborar en equipo
- Manejo de problemas y resolución de conflictos
- Habilidad para transmitir información y mantener una comunicación asertiva
- Capacidad de escucha y empatía.
- Responsabilidad y liderazgo para cumplir los objetivos propuestos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ROJAS CUBAS, MANUEL DNI 17452671	MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 29/03/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
ROJAS CUBAS, MANUEL DNI 17452671	ABOGADO Fecha de diploma: 29/03/2012 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i>
ROJAS CUBAS, MANUEL DNI 17452671	LICENCIADO EN EDUCACION. ESPECIALIDAD FISICA Y MATEMATICA Fecha de diploma: 20/06/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
ROJAS CUBAS, MANUEL DNI 17452671	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y MATEMATICA Fecha de diploma: 20/06/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
ROJAS CUBAS, MANUEL DNI 17452671	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 16/12/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i>
ROJAS CUBAS, MANUEL DNI 17452671	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 11/06/2002 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Históricas Sociales y Educación

con fecha 21 de Mayo del 2002 ha aprobado el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a don (a)

Manuel Rojas Culas

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 11 de Junio del 2002

[Firma]

Suplente General
Haydee Chirinos Cuadros

Interesado

REGISTRADO A FOLIOS Ciento sesenta y tres
DEL LIBRO N° 127

[Firma]

RECTOR

Jaime P. Cumpa Rojas

[Firma]

Decano
Manuel César Morán

Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOLIOS Ciento sesenta
DEL LIBRO N° 40



Certificado de Habilitación Profesional A- N° 010822

El Colegio de Profesores del Perú

Leyes N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED
Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

CERTIFICA:

ROJAS CUBAS MANUEL

Que, _____
con Registro de Colegiatura N° 1617452671, se encuentra hábil para
ejercer la profesión conforme a las leyes y el Estatuto del Colegio.

Válido hasta: 31 de diciembre de 2023

No tiene medidas disciplinarias al 22-12-2022

fecha en la que se emite el presente certificado.

Lima, 22 de diciembre de 2022



Yolanda Cáceres Morocho
DIRECTORA SECRETARIA NACIONAL
Periodo 2020 - 2023



Pablo Heli Ocaña Alejo
DECANO NACIONAL
Periodo 2020 - 2023

Nota: Válido en original.



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

la Universidad, en la fecha, ha conferido

El Grado Académico de
MAGISTER EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

a:

Manuel Rojas Cubas

Por tanto:

*Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca
como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes
de la República.*

Trujillo, 29 de MARZO del 2011



RECTOR

DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



Registrado en el libro respectivo
A folios 452 bajo el N° 5



Prof. Secretario General

MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



Helvidia Castillo León
Directora de la Escuela de Postgrado

MG. HELVIDIA CASTILLO LEÓN



Scanned with
CS CamScanner

478



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN HONOR DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por medio de

la Universidad, en la fecha, ha conferido

El Grado de

MAESTRO EN EDUCACIÓN
COMUNICACIÓN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

Al Excmo. Sr. Dr. Víctor Santibáñez Chávez

ASAMBLEA UNIV. ONAL DE RECTORES



A1204968



A01204968

El presente Diploma para que se le otorgue
como tal y se otorgue los honores y privilegios que le corresponden los leyes
de la República.

Trujillo, 28 de MARZO de 2011



DR. HIPOLITO ORRERO YANAMAS

Dr. Víctor Santibáñez Chávez

DR. VICTOR SANTIBÁÑEZ CHÁVEZ



MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	DERECHO ADMINISTRATIVO
MÓDULO II	LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
MÓDULO III	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
MÓDULO IV	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Duración:

2 meses

Horas académicas:

240

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Firma: 30 de agosto de 2025



Código de Diploma

DIP-37476

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 237 - 2014 / FAC - CC.SS. - UNT



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

Especialización

CON MENCIÓN EN:
**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECURSOS HUMANOS**

OTORGADO:

ROJAS CUBAS, MANUEL



A:

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes a la presente ESPECIALIZACIÓN, aprobado con Resolución N° 237 - 2014/FAC-CC.SS.-UNT de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo. Realizado desde el 04 de Noviembre del 2014 al 04 de Noviembre del 2015. Con una duración de 1,200 horas pedagógicas (12 meses).

Por tanto:

Se expide el Presente Diploma para que se reconozca como tal.



Ms. Luis Coronado Tello
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Chiclayo, Noviembre del 2015

Percy Leandro Larrea Pozo
CENTRO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
PROMOCIÓN CULTURAL - JEAN PIAGET
GERENTE GENERAL

GESTIÓN PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

N° de Registro	2022-336855
Nota final	14
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Identificar las nociones básicas del modelo social de la discapacidad, desde un enfoque de derechos humanos.
- Identificar los principales aspectos de la normativa internacional sobre discapacidad, a través de la Convención Internacional de los Derechos de la persona con discapacidad.
- Identificar los principales aspectos de la normativa nacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como las barreras vinculadas que limitan el ejercicio de estos derechos.
- Identificar los aspectos básicos a considerar en la elaboración de políticas públicas en materia de discapacidad, en coherencia con el enfoque de derechos.
- Identificar los roles y funciones de los órganos que garantizan la institucionalidad sobre la discapacidad en el Perú.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).

DE LA CLASE PRESENCIAL A LA ENSEÑANZA REMOTA

N° de Registro	2021-172331
Nota final	14
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Desarrollar estrategias didácticas que permitan entablar una comunicación efectiva del docente con los estudiantes, aplicando herramientas digitales básicas.
- Reconocer el momento de la motivación como apertura al aprendizaje aplicando las estrategias didácticas y las herramientas digitales más adecuadas.
- Adecuar las actividades de aprendizaje de una modalidad presencial hacia la modalidad de enseñanza remota, aplicando de manera pertinente las estrategias didácticas y las herramientas digitales necesarias.
- Adecuar el proceso de evaluación a la modalidad de enseñanza remota, aplicando las estrategias didácticas y las herramientas digitales pertinentes.
- Reconocer la importancia de la retroalimentación como un componente esencial del aprendizaje en la modalidad de la enseñanza remota.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



UPAO



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



CERTIFICADO

Otorgado a:

MANUEL ROJAS CUBAS

Por su participación como:

ASISTENTE

En la V Convención Macrorregional de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" realizada los días 16 y 17 de abril de 2015, en la ciudad de Trujillo, con una duración de seis (6) horas lectivas y ocho (8) horas de trabajo grupal.

FERNANDO ALCALDE POMA
Director General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Miraflores, abril de 2015



CONTENIDO DEL TALLER

Marco Normativo de la Implementación de Planes de Estudios (D.S. N° 004-2019, R.V.M. N° 178, R.V.M N° 188-2020 - LAG.)
Proceso de Implementación de Programas de Estudios - CNOF - CNPO - CIU.
Planificación Curricular. Metodología para llenar formatos. Anexos 8, 9 y 10 LAG.
Metodología para elaborar Programas de Estudios que no están en el CNOF.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PERUANO

Nº de Registro	2021-179847
Nota final	20
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Conocer la estructura del Estado y sus reglas básicas de funcionamiento.
- Identificar las funciones y roles del Estado, su importancia, así como los principios que regulan la administración pública y el impacto de esto en la vida de los ciudadanos, las instituciones y la sociedad en su conjunto.
- Identificar los sistemas administrativos y los sistemas funcionales del Estado Peruano, los entes rectores que regulan su acción; y conocer los documentos de gestión que orientan la organización y funcionamiento de las entidades estatales, y su importancia en el proceso de modernización del Estado y en la vida de los ciudadanos.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE EGRESADO

El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI,
que suscribe la presente,

Hace constar,

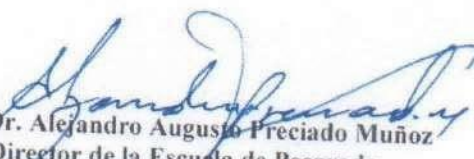
Que el señor, **ROJAS CUBAS MANUEL**, ha concluido satisfactoriamente los estudios de
Maestría en Ética, Responsabilidad Social y Desarrollo Integral. Cursados en los semestres
2020-2 y 2021-1.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Trujillo, 20 de noviembre del 2021

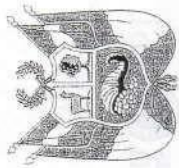



Pbro. Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Campus Universitario: Panamericana Norte Km. 555 - Trujillo - Perú
Teléfonos: +51(044) 607430 / +51(044) 607431 / +51(044) 607432 / +51(044) 607433
informes@uct.edu.pe
www.uct.edu.pe



Scanned with
CS CamScanner



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

A Nombre de la Nación

El Rector

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha

22 de febrero de 2012

ha conferido el

de:

ABOGADO

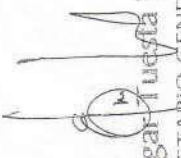
Manuel Rojas Cuhaz

Por haber cumplido con los dispositivos académicos y legales vigentes.

Portanto:

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las leyes de la República.

Chiclayo, 30 de marzo de 2012


Mg. Edgar Tuesta Torres
SECRETARIO GENERAL


Dr. Humberto Llampén Coronel
RECTOR


Mg. Daniel Cabrera Leonardini
DECANO DE LA FACULTAD DE
DERECHO

Autorizado por Resolución No. 0014-2013/US
 de fecha 22 de febrero de 2013
 Registrado en el Libro 01 a fojas 0101
 Registro 17
 SECRETARÍA GENERAL
 CHICLAYO
 DNI: 17452671

US UNIVERSIDAD
 SEÑOR DE SIPÁN
 Nº 00541
 El secretario General de la Universidad Señor de Sipán, que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas (s) firma(s) son legalmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere correspondientes.
 Chichayo, 18 de abril 2013
 UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.
 SECRETARIO GENERAL
 Mg. Edgar R. Duesta Torres

El Secretario(a) del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, que suscribe, Certifica: Que en la fecha, se ha mandado a inscribir este Título en el Registro de Títulos de Atogados de este Distrito Judicial.
 FOLIO N° 102 LIBRO N° 21 del 2012
 Chiclayo 02 de Mayo



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1398990

ILUSTRE CONSEJO DE RECTORES DE LAMBAYEQUE
 Presidencia el 15 de Julio de 1992

EL ILU. DIR. GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

QUE EL ILU. DR. P. Manuel Rojas

POB. ALCEGAZO DEL CONSEJO DIRECTIVO HA SIDO INSERITO (A) COMO MIEMBRO ORDINARIO DE ESTE C. T. N. C. DEL REGISTRO
 MATRICULA N° 5439
 CHICLAYO, 04 de junio del 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 DR. MANUEL ROJAS
 DIRECTOR GENERAL SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 18 de Mayo del 2005 ha aprobado el Título Profesional de:

Licenciado en Educación, Esp. Física y Matemática

a

Manuel Rojas Cubas

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 20 de Junio del 2005

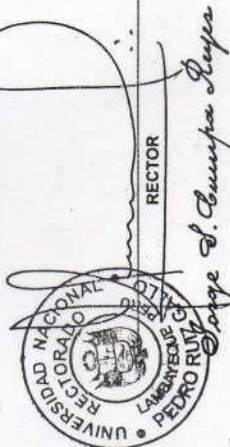


Secretario General

Interesado

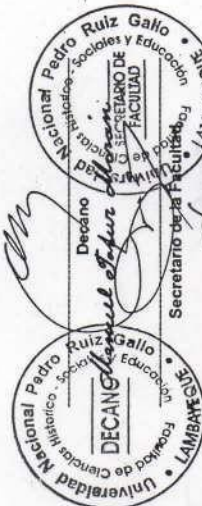
REGISTRADO A FOLIAS Cincuenta y ocho

DEL LIBRO N° 4



RECTOR

Jorge S. Cumpa Rupea



Decano

Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOLIAS

DEL LIBRO N° 35



Secretario General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"

Certifica que el presente diploma de:
Manuel Rojas Cubas
 Es auténtico y corresponde a Don(a):
Manuel Rojas Cubas
 Aparece Registrado en el Libro de:
 Nº 4 a fojas 58 Bajo el N° 53009 de la Secretaría General.
 Conferido por Resolución N° 834-2005-R
 Lambayeque 4 de agosto 2005

SECRETARIO GENERAL

N° Registro UNPRG 53009

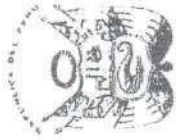
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A560864

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS
 Certifico, que el presente diploma es la copia por estudios
 en el Programa Especial de Camp. Agronomía
 Lambayeque, 20.6.05
 Secretario General

A00560864



Nº 085602

09453-P - DRE - CH

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

MANUEL ROJAS CUBAS

A Don

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MONSEÑOR
FRANCISCO GONZALES BURGA" PROMOCION : 1995-1999

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CHICLAYO, a los 14 del mes de ABRIL de 2000



[Signature]

DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

SES VERA MEDINA CHAVEZ
C.M. N° 02.4737
DIRECTOR



INTERESADO

[Signature]

1

INTERESADO

1

INTERESADO

1

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección REGIONAL DE EDUCACION - CTAR - LAMBAYEQUE

El Presente TITULO otorgado a Don MANUEL

ROJAS CUBAS

CAJAMARCA
(DEPARTAMENTO)

CHOTA
(PROVINCIA)

TACABAMBA
(DISTRITO)

Nacido en el 25 DE DICIEMBRE DE 1977 LE 17452671

GENERAL DE TITULOS

Queda inscrito en el Registro de conformidad con la R.D. 0001435-2003-ED-CAJAMARCA

con el N° 0001435-2-DES-CH

TECNICO

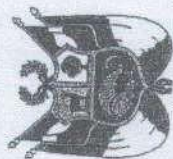


Tratamiento de la información en el presente documento

Prof. ELADIO ALBERTO QUINCA
Director de Gestión Pedagógica

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CTAR - LAMBAYEQUE
C.M. 01709739

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
A Nombre de la Nación

El Rector

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha 25 de Noviembre de 2011 ha conferido el Grado Académico de:

BACHILLER EN DERECHO

A:

Manuel Rojas Cubas

Por haber cumplido con los dispositivos académicos y legales vigentes.

Por tanto:

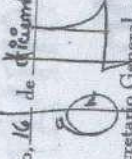
Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las leyes de la República.

Mg. Edgar Tuesta Torres
SECRETARIO GENERAL

Chiclayo, 16 de diciembre de 2011

Dr. Humberto Llampén Coronel
RECTOR

Mg. Daniel Cabrera Leonardini
DECANO DE LA FACULTAD DE
DERECHO

Autorizado por Resolución No. 0172-2011/oss
 de fecha 25 de noviembre de 2011
 Registrado en el Libro 01 a fojas 0436
 Registro 08
 Secretaría General.
 Chiclayo, 16 de diciembre del 2011

 Secretario General

 DNI: 7452671

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1316918

A01316918



El Secretario General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
Certifica que el Diploma de Bachiller en Educación
de Don Hamel Ines Curbas
Aprobado Registrado en el C.V.C. Grado Académico
Nº 137 a folios 163
Bajo el Nº 37555 de la Secretaría con el R-1014-2002-P
Lima, Perù, 14 de junio de 2004

SECRETARIO GENERAL



A 424026

VERIFICAR USFPA 37555

EN LA OFICINA GENERAL DE TITULOS PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA DE TITULOS Y TROPICOS
LIMA, PERU, 14 de junio de 2004
Grado Académico
Bachiller en Educación
SE DE USO SOLO POR ESTUDIOS
E INSCRIPCIÓN DE TROPICOS EN LA OFICINA
LIMA, PERU, 14 de junio de 2004


CONSTANCIA DE EGRESADO

El Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, que suscribe:

Hace constar que el Sr. MANUEL ROJAS CUBAS, con código N° 212105448C, ha culminado sus estudios en el programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD en el semestre académico 2022-I con fecha 12-09-2022.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 16 de Febrero del 2023



Mg. Maysdiye Inés Absi Saavedra
Oficina de Servicios
Académicos y Registro

vmendoza
16/02/2023 11:10:16 am



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO
HUÁNUCO - PERÚ

UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CENTRAL Y ARCHIVO ACADÉMICO



N° 0061682

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL QUE SUSCRIBE, JEFE UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CENTRAL Y ARCHIVO ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DEL RUBRO;

HACE CONSTAR:

Que, MANUEL ROJAS CUBAS, registrado con Código N°2022180441, ha concluido satisfactoriamente sus estudios en el PROGRAMA DE: SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, MENCIÓN: ANDRAGOGIA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en el periodo académico 2022-II de fecha 12/03/2023.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Cayhuayna, 14 de abril del 2023.



Mg. Pedro Ramses Anibal Rivero



Scanned with
CamScanner



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED
OYOTÚN

*El Promotor del Instituto Superior de Educación Privado
"Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de
Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:*

CONSTANCIA

Que: ROJAS CUBAS, MANUEL, Identificado con DNI No. 17452671,
*quien se desempeña como profesor (Matemática), de los Talleres Extra
Curriculares en los Semestres Académicos 2012 – I y 2012 – II. En el
Instituto de mi Dirección. El mismo que a demostrado Eficiencia,
Responsabilidad, Capacidad, Identificación y Puntualidad.*

*La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines
que estime conveniente.*



CSE/pa.

Oyotún, Diciembre del 2012.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DEL VALLE DE ZAÑA"
OYOTÚN
Caricurs
EMER CANCINO SANCHEZ
PROMOTOR ADMINISTRADOR

Av. Tarapacá Cdra. 12 Oyotún
Tlf. 074 – 824023 / 97 – 9747256
www.sites.google.com/site/delvallezania



Scanned with
CamScanner



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA
COLEGIO NACIONAL "SANTA LUCIA"
PATRIMONIO CULTURAL DE FERREÑAFE
AV. ANDRÉS A. CÁCERES N° 551 TELEF. 286467
email: cnsantaluciadeferrenafe@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL "SANTA LUCIA" DE FERREÑAFE, OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO DE TRABAJO

Al Mg. **MANUEL ROJAS CUBAS**, con DNI N° 17452671, es docente nombrado en mi representada. Debo manifestar que durante los años lectivos **2020, 2021 y 2022**, tal como lo establecen la R. D. N° 00285-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, la R. D. N° 01729-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR y la R. D. N° 02035-2021-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, ocupó el Puesto Jerárquico de **COORDINADOR PEDAGOGICO**, con 40 horas pedagógicas de trabajo semanales/mensuales. Durante su permanencia en el cargo ha demostrado responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Ferreñafe, 13 de marzo del 2023.



Julio Pedro Alberto Rentería Corrales
DIRECTOR



**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
R.M. N° 130 - 98 - ED - D.S. N° 050 - 02 - ED
OYOTÚN**

*El Promotor del Instituto Superior de Educación Privado
"Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oytún, Provincia
de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:*

CONSTANCIA

Que: ROJAS CUBAS, MANUEL, Identificado con DNI No. 17452671, quien se desempeñó como profesor de los Talleres Extra Curriculares en los Semestres Académicos 2013 - I y 2013 - II. En el Instituto de mi Dirección. El mismo que a demostrado Eficiencia, Responsabilidad, Capacidad, Identificación y Puntualidad.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.



CSE/pa.

Oytún, Diciembre del 2013.



Caucun
ELMER CASCINO SANCHEZ
PROMOTOR ADMINISTRADOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA
COLEGIO NACIONAL "SANTA LUCIA"
PATRIMONIO CULTURAL DE FERREÑAFA
AV. ANDRÉS A. CÁCERES N° 551 TELEF. 286467
email: consantaluciadeferrenafe@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTALUCIA" DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFA, OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

A favor del Profesor **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, quien es docente nombrado en mi representada. Asimismo, debo indicar que del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0095-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, se desempeñó como **SUBDIRECTOR** de la I.E. Santa Lucía de Ferreñafe, con una carga laboral de 40 horas cronológicas.

El mencionado trabajador ha demostrado responsabilidad e idoneidad, en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Ferreñafe, 30 de marzo del 2020.




Julio Pedro Alberto Rentería Corrales
DIRECTOR



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**EL QUE SUSCRIBE GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE,
OTORGA LA PRESENTE:**

CONSTANCIA

A Don **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, quien se ha desempeñado como **DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE**, según RER N° 009-2018-GR.LAMB/GR del 15 de enero al 31 de diciembre del año 2018, demostrando responsabilidad, compromiso y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 31 de diciembre de 2018.



MEBS/OFAD
TLHM/C. PER





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

EL QUE SUSCRIBE GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE,
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

A Don **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, quien se ha desempeñado como **COORDINADOR DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE**, según: RGR N° 1255-2016-GR.LAMB/GRED del 02 de agosto al 31 diciembre del año 2016 y RGR N° 020-2017-GR.LAMB/GRED del 01 de enero al 17 de agosto del 2017, demostrando responsabilidad, compromiso y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 31 de diciembre de 2018.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

EL QUE SUSCRIBE GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE,
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

A Don **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, quien se ha desempeñado como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHICLAYO**, según: RGR N° 003-2015-GR.LAMB/GRED del 01 al 26 de enero del año 2015; RGR N° 1832-2015-GR.LAMB/GRED y RGR N° 2039-2015-GR.LAMB/GRED del 10 de agosto del 2015 al 31 de julio del 2016, demostrando responsabilidad, compromiso y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 31 de diciembre de 2018.





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑAFE; QUE SUSCRIBE, OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

A favor del **Abog. MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, se encontró realizando las funciones como Jefe de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe a partir del 06 de febrero del 2015 hasta el 09 de setiembre del 2015, según Resolución Directoral N° 0876-2015-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 22.04.2015

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, mediante Exp. N° 3328891-0, para los fines que crea conveniente.

Ferreñafe, 28 de agosto del 2019

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - FERREÑAFE
Abog. Edgardo Romero Poma
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

ERP/RR.HH.
cc. Archivo
280819



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

EL QUE SUSCRIBE GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE,
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

A Don **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, quien se ha desempeñado como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE**, según RGR N° 0001-2014-GR.LAMB/GRED del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2014, demostrando responsabilidad, compromiso y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 31 de diciembre de 2018.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

QUIEN SUSCRIBE, EL COORDINADOR DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que don **MANUEL ROJAS CUBAS**, laboró en calidad de Director de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como a continuación se detalla:

Que, mediante RD.Nº00137-2012-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 15-02-2012, se resuelve Ubicar por Destaque y Encargar, a partir del 12 de enero hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2012, como Director encargado por funciones de la Dirección de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque.

Que, mediante RD.Nº00516-2013-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 27-03-2013, se resuelve Ubicar por Destaque y Encargar la Funciones como Director de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, a partir del 02 de enero del 2013 hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2013.

Se expide la presente a petición del interesado mediante expediente N°03329179-0 de fecha 27/08/2019, para su uso en trámites personales amparados por ley sin perjuicio de que la entidad a donde se presente pueda solicitar la información consignada en esta constancia.

Atentamente,

Lambayeque, 28 de agosto del 2019.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - LAMBAYEQUE


Arnaldo Farrón Barreto
COORDINADOR DE PERSONAL

CAVP/AAD:
AFB/PER.



Scanned with
CamScanner

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE FERREÑEFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10082 "SAGRADO CORAZON DE JESÚS"
CENTRO POBLADO DE UYURPAMAPA - INCAHUASI

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10082 "SAGRADO CORAZÓN
DE JESÚS" - DEL CENTRO POBLADO UYURPAMAPA - INKAWASI, OTORGA:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Que, el **Lic. Manuel Rojas Cubas** de la especialidad de **FÍSICA Y MATEMÁTICA** ha laborado, ininterrumpidamente desde abril del 2002 hasta junio del 2006 en esta I.E N° 10082 en calidad de personal nombrado.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que estime conveniente.

Uyurpampa, 30 de Junio del 2006.




Rosa Torres Carrasco
DIRECTORA



COLEGIO ESTATAL DE EDUCACION
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MEN. 10931
"RAMIRO PRIALE PRIALE"
AL CENTRO DE ESTUDIOS
MOCHUMI VIEJO -
PITIPO - FERREÑAFE

DRE - LAMBAYEQUE

ADE - FERREÑAFE.

LA DIRECTORA(e) DEL COLEGIO ESTATAL DE EDUCACION PRIMARIA Y
SECUNDARIA DE MENORES N° 10 931 "RAMIRO PRIALE PRIALE" DE
MOCHUMI VIEJO - PITIPO - FERREÑAFE, OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO
=====

Que, Don Manuel ROJAS CUBAS trabajó en calidad de CON-
TRATADO durante los años 2000 y 2001 en este Centro de Estudios
a cargo del dictado de la asignatura de MATEMATICA. El mencio-
Docente demostró eficiencia y puntualidad en su trabajo.

Se expide la presente a favor del interesado para los
fines pertinentes.

Mochumí Viejo, 20 de Diciembre del 2001



[Signature]
Ldo. Graciela Tantaleán
Cod. Mod. 09588008
DIRECTORA (e)



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL -CHICLAYO**

“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE CHICLAYO OTORGA LA PRESENTE:**

CONSTANCIA DE TRABAJO

Al Abog. **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI. N° 17452671, quien laboró como Asesor Legal Externo de mi representada los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2022, tal como se acredita en las órdenes de servicio así como los informes y órdenes de pago que obran en los archivos de la entidad. Es necesario manifestar que el mencionado trabajador demostró responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines de ley.

Chiclayo, 29 abril 2022

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHICLAYO

LIC. HENRY EDWIN PUELLES GONZALES
DIRECTOR UGEL - CHICLAYO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

*Juntos por la
Prosperidad*

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHEPEN QUE SUSCRIBE,
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Al Abogado **MANUEL ROJAS CUBAS**, identificado con DNI N° 17452671, quien laboró como Asesor Legal Externo de mi representada durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2017, tal como se acredita con los contratos de locación de servicios firmados por el solicitante y la suscrita de fechas 31 de agosto y 02 de noviembre del 2017, así como los informes y órdenes de pago que obran en los archivos de la entidad. Es necesario manifestar que el mencionado trabajador demostró responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines de ley.

Chepén, 05 de enero del 2018



"Juntos por la Prosperidad"

Sede Central: Los Brillantes N° 650 - Urb. Santa Inés - Central Telef: 233310 - Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe - Apartado 659
Sede Institucional: Av. América Sur N° 2870 - Central Telefónica: 28-4199
Sede UGEL CHEPEN: Av. González Prada N° 190 - Chepén www.ugelchepén.gob.pe



Scanned with
CamScanner



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Universidad César Vallejo S.A.C., identificada con RUC N.º 20164113532, debidamente representada por el Coordinador de Gestión del Talento Humano, CERTIFICA que el Mg:

MANUEL ROJAS CUBAS

Ha laborado en nuestra casa de estudios según se detalla a continuación:

POSICIÓN	DEPARTAMENTO	PERÍODO
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	07/04/2022– 23/07/2022
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	01/09/2022 – 17/12/2022

Se emite este documento en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. Disposición Complementaria T.D. y F. del Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Chiclayo, 16 de marzo del 2023.



Mgtr. Alexi Bocanegra Pérez
Coordinador de Gestión del Talento Humano



UNIVERSIDAD
SAN IGNACIO
DE LOYOLA

CERTIFICADO DE TRABAJO

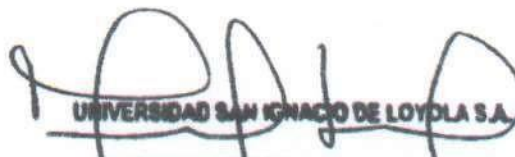
Por el presente certificamos que el Sr. **ROJAS CUBAS, MANUEL** identificado con DNI N° **17452671**, se desempeñó como **DOCENTE** a Jornada Parcial en la Universidad San Ignacio de Loyola S.A., habiendo dictado en los siguientes periodos:

EPG-DIDE	
20/04/2020 - 30/11/2020	DESARROLLO DE APRENDIZAJE Y CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
20/04/2020 - 30/11/2020	EMOCIONES EN LA EDUCACIÓN
20/04/2020 - 30/11/2020	FORTALECIMIENTO DOCENTES Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO
20/04/2020 - 30/11/2020	GESTIÓN DE LA COVIVENCIA ESCOLAR
20/04/2020 - 30/11/2020	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
20/04/2020 - 30/11/2020	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN ANUAL DE TRABAJO

Se expide el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

La Molina, 12 de Febrero de 2021




UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A.
MARIELA SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Vicepresidenta de Capital Humano

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC,**

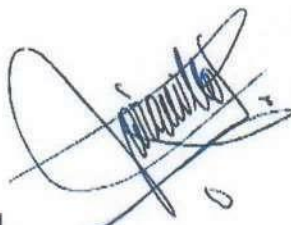
CERTIFICA:

Que, el Sr. **ROJAS CUBAS MANUEL**, con DNI N° **17452671** se desempeñó como
Docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre	Escuela	Asignatura	Modalidad
201401	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Tiempo Parcial (03.05.2014 al 16.08.2014)
201402	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Tiempo Parcial (05.09.2014 al 20.12.2014)
201500	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Tiempo Parcial (05.01.2015 al 24.04.2015)
201902	DERECHO	FUENTES DEL DERECHO COMERCIAL	Tiempo Parcial (01.09.2019 al 15.12.2019)
		INTRODUCCIÓN AL DERECHO	
		SUCESIONES	

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, 17 de diciembre de 2021



Mg. Pedro S. Jaramillo Arica
Director de Gestión de Talento Humano
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

GTH/sto



**Escuela
VIVA**
Capacitación y Consultoría
Pedagógica

Capacitación y Consultoría Pedagógica **ESCUELA VIVA**

CONSTANCIA DE TRABAJO

**CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA PEDAGÓGICA
"ESCUELA VIVA"**

HACE CONSTAR QUE EL:

Mg. Manuel Rojas Cubas; identificado con DNI° 17452671; Presto Servicios como **PONENTE** del 01 de febrero del 2019 al 01 de febrero del 2020 en los Cursos de Capacitación y Actualización Docente en nuestra Institución Capacitación y Consultoría Pedagógica ESCUELA VIVA.

Haciendo conocer su alto espíritu de compromiso y profesionalismo en el cumplimiento de sus labores.

Chiclayo, febrero del 2020

Atte.



CARLOS YLDEFONSO SANCHEZ
CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA PEDAGÓGICA
"ESCUELA VIVA"
GERENTE GENERAL



ASOCIACIÓN DE DOCENTES PARA
LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El que suscribe, presidente de la Asociación de Docentes para la Investigación e Innovación;

Constancia:

Que, el Mg. Manuel Rojas Cubas, identificado con DNI. N° 17452671, ha laborando en nuestra institución como ponente en los cursos de capacitación:

- Fortalecimiento de competencias para la mejora de la práctica pedagógica 2018
- Actualización Pedagógica en el Marco del Enfoque por Competencias 2019

En cuyos eventos demostró eficiencia y responsabilidad en su desempeño.

Se expide la presente constancia, para los fines que estime conveniente

Ferreñafe, Diciembre 2019




CARLOS ALBERTO BERNILLA SÁNCHEZ
Presidente ADININ

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL CENTRO DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y PROMOCION CULTURAL
"JEAN PIAGET" E.I.R.L.

HACE CONSTAR QUE EL:

MG. ROJAS CUBAS, MANUEL

*Prestó servicios como **Capacitador en Diplomado y Especialización, Curso de Capacitación, Actualización Docente, Investigación Educativa, Curso de Teorías de Aprendizaje y como Asesor en la elaboración de Módulos Educativos;** en nuestra empresa en las fechas que a continuación se detallan:*

- 13 de enero del 2018 al 12 de enero del 2019

Cabe destacar que el mencionado Capacitador ha demostrado elocuencia, eficiencia y profesionalismo durante el desarrollo de su trabajo antes mencionado.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente

Chiclayo, enero del 2019

Atte.



PERCY LEANDRO LARREA POZO
CENTRO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
PROMOCIÓN CULTURAL "JEAN PIAGET"
GERENTE GENERAL

Capacitación permanente, para tu Éxito Profesional

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL CENTRO DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y PROMOCION CULTURAL "JEAN PIAGET" E.I.R.L.

HACE CONSTAR QUE EL:

MG. ROJAS CUBAS, MANUEL

*Prestó servicios como **Capacitador en Diplomado y Especialización, Curso de Capacitación, Actualización Docente, Investigación Educativa, Curso de Teorías de Aprendizaje y como Asesor en la elaboración de Módulos Educativos;** en nuestra empresa en las fechas que a continuación se detallan:*

- 07 de enero del 2017 al 06 de enero del 2018

Cabe destacar que el mencionado Capacitador ha demostrado elocuencia, eficiencia y profesionalismo durante el desarrollo de su trabajo antes mencionado.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente

Chiclayo, enero del 2018

Atte.



PERCY LEANDRO LARREA POZO
CENTRO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
PROMOCIÓN CULTURAL "JEAN PIAGET"
GERENTE GENERAL

Capacitación permanente, para tu Éxito Profesional

Estrategias para evaluar en el contexto de la evaluación formativa

Primera edición, publicada en Chiclayo, en setiembre de 2021

Autores para esta publicación

<i>Beder Bocanegra Vilcamango</i>	<i>Julissa del Carmen Orrego Zapó</i>
<i>Beldad Fenco Periche</i>	<i>Kenneth Delgado Santa Gadea</i>
<i>Carmen Madaleyne Huamán Ocaña</i>	<i>Luis Manuel Suclupe Quevedo</i>
<i>César Alfredo Noriega Sánchez</i>	<i>Manuel Rojas Cubas</i>
<i>Dency Anadeli Díaz Arévalo</i>	<i>Maria del Pilar Fernández Celis</i>
<i>Doris Nancy Díaz Vallejos</i>	<i>Maximina Angélica Deza Sánchez</i>
<i>Francisca Mercedes Velásquez Arriola</i>	<i>Oliver Vásquez Leyva</i>
<i>Franklin Edinson Terán Santa Cruz</i>	<i>Percy Carlos Morante Gamarra</i>
<i>Fredy Smit Guerrero Huamán</i>	<i>Rafael Cristóbal García Caballero</i>
<i>Jaqueline Jéssica Manzanares Gómez</i>	<i>Raquel Yovana Tello Flores</i>
<i>Joel Alberto Ascencio Gonzales</i>	<i>Richard Eduardo Castillo Rivera</i>
<i>Jorge Luis Meoño Ballena</i>	<i>Sandra Ydelsa Wyszowski Elías</i>
<i>Juan Carlos Granados Barreto</i>	<i>Segundo Carlos González Tarrillo</i>
<i>Juan Diego Dávila Cisneros</i>	<i>Yvonne de Fátima Sebastiani Elías</i>

© 2021, Libro Abierto Editores E.I.R.L.

Calle Avellaneda Mz. "F", Lote 01. San Jorge. Ferreñafe-Perú

RUC: 20603209142

Diagramación: Karim Garrido Velapatiño

Asistente de diagramación de interiores: Marianela Garrido

ISBN: 978-612-47763-5-9

Registro de Proyecto editorial n.º 314020111800491

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2021-09432

Prohibida su total o parcial reproducción por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de la casa editorial.

Impreso en EMDECOSEGE S.A

Calle Orfebres 280, La Victoria, Chiclayo-Perú

Teléfono: (074)227952-270006

Impreso en setiembre de 2021



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU 2013
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2019/10/03 07:57:19-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

bnp

Digital

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2019-11007

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

RAZÓN SOCIAL	: ASOCIACIÓN DE DOCENTES PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - ADININ
RUC	: 20604917990
DIRECCIÓN	: SAN MARTÍN N° 827.
	: LAMBAYEQUE/FERREÑAFE/FERREÑAFE
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	: EDITORIAL/EDITOR

DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN	: MONOGRAFÍA : OTROS DOCUMENTOS INFORMATIVOS O SIMILARES
TÍTULO DE LA OBRA	: Gestión de convivencia escolar : desde el enfoque de derechos y responsabilidades
N° DE EDICIÓN	: 1a ed.
AUTOR (ES)	: BERRÍOS REYES, YSABEL DEL CARMEN ; ROJAS CUBAS, MANUEL ; MONTALVO SOPLOPUCO, LUIS ENRIQUE
LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN	: LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / FERREÑAFE - AGOSTO 2019
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	: LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / FERREÑAFE - AGOSTO 2019
OBSERVACIONES	: HECHO POR COMPUTADORA

Lima, 03 de Octubre de 2019

Maritza Roxana Robles Maquino

Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y
Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones

AVISO IMPORTANTE

El presente Certificado acredita **únicamente la entrega del material bibliográfico y/o especial de parte del depositante** a la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley N° 26905; **En ningún caso acredita la originalidad y/o autenticidad** de los contenidos y fuentes de las publicaciones recibidas.





● DIPLOMA

ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE
LAMBAYEQUE

100 AÑOS
UNIDAD, HONOR Y LEALTAD

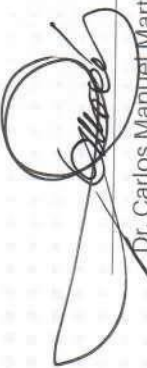


El Consejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, Gestión 2021-2022, otorga el presente a:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por haber culminado satisfactoriamente el “**DIPLOMADO DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN EL NCPP**”, llevado a cabo a través del Aula Virtual del ICAAL, del 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2022, con un total de 345 horas académicas en 29 sesiones, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque en el marco de su Centenario.

Chiclayo, diciembre de 2022


Dr. Carlos Manuel Martínez Oblitas
DECANO




Dr. Jorge Antonio Alarcón Gasco
DIRECTOR SECRETARIO

PLANA DOCENTE

TEMARIO

- Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre - Alicides Chinchay Castillo - Francisco Celis Mendos Ayma - Sergio Emerson Chávez Panduro - Henry Coronado Salazar - Aroldo Aguirre Núñez - Frank Almanza Altamirano - Alonso Raúl Cabrera Freyre - Aroldo Aguirre Núñez - Varenka Patricia Correa - Shiomara Pullchz Mayorga - Jhónatan Narro Ortiz - Wilmer Concépcion Carhuanchu - Jorge Larico Portugal - Henry Coronado Salazar - Jorge Antonio Machicao Tejada - José Julio Goicochea Elías - Juan Ortiz Benítez	- Teoría del delito / conducta: (Acción – omisión Pura (propia). - Teoría del delito / Conducta: Omisión impropia (comisión por comisión) – casos de audiencia de conducta. - Teoría del delito / Tipicidad Objetiva: Causalidad – imputación objetiva. - Teoría del delito / tipicidad objetiva: Autoría – participación – tentativa. - Teoría del delito / tipicidad subjetiva: Inter criminis – concurso del delito. - Teoría del delito / tipicidad subjetiva: Dolo – culpa – error de tipo. - Teoría del delito / tipicidad subjetiva: Tendencia interna Transcendente – Finalidad relevante. - Teoría del delito / Antijuricidad: Causas de justificación – Estado de necesidad – Legítima defensa. - Teoría del delito / Antijuricidad: Obediencia debida – Consentimiento del titular del bien jurídico de libre disposición. - Teoría del delito / Culpabilidad: Causas de exculpación – estado de necesidad ex culpante. - Teoría Del Delito / Culpabilidad: El miedo insuperable – error de prohibición – error de tipo. - Delitos contra el patrimonio: Hurto –robo / tipicidad – antijuricidad – culpabilidad – penalidad – jurisprudencia. - Delitos contra el patrimonio: Abigeato – apropiación feminicidio / tipicidad – antijuricidad – culpabilidad – penalidad – jurisprudencia.	- Delitos contra el patrimonio: Estafa – Extorsión / Tipicidad – Antijuricidad – Culpabilidad – Penalidad – Jurisprudencia. - Delitos contra el patrimonio: Chantaje / Tipicidad – Antijuricidad – Culpabilidad – Penalidad – Jurisprudencia. - Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Homicidio / Tipicidad – Antijuricidad – Culpabilidad – Penalidad – Jurisprudencia. - Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Lesiones / Tipicidad – Antijuricidad – Culpabilidad – Penalidad – Jurisprudencia. - Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Feminicidio / Tipicidad – Antijuricidad – Culpabilidad – Penalidad – Jurisprudencia. - Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Aborto / Tipicidad – Antijuricidad – Culpabilidad – Penalidad – Jurisprudencia. - Actuaciones procesales, plazo y nulidad. - La prueba en el proceso penal. - Medidas de coerción personal y real. - Litigación estratégica. - Diligencias preliminares e investigación preparatoria. - Etapa intermedia y juicio oral - Interrogatorio e contrainterrogatorio.
--	--	---

Habiendo obtenido la nota aprobatoria

de

Quiciuete (17)

N° de registro

509



> DIPLOMA

ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE
LAMBAYEQUE

100 AÑOS

UNIDAD, HONOR Y LEALTAD



El Consejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, Gestión 2021-2022, otorga el presente a:

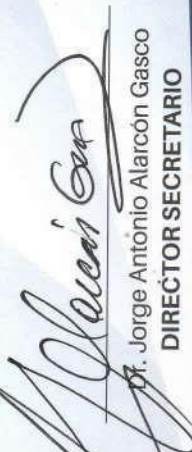
ROJAS CUBAS MANUEL

Por haber culminado satisfactoriamente el “DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO, **GESTIÓN PÚBLICA Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**”, llevado a cabo a través del Aula Virtual del ICAL, del 6 de setiembre al 13 de octubre de 2022, con un total de 240 horas académicas, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque en el marco de su Centenario.

Chiclayo, octubre de 2022


Dr. Carlos Manuel Martínez Oblitas
DECANO




Dr. Jorge Antonio Alarcón Gasco
DIRECTOR SECRETARIO

PLANA DOCENTE

TEMARIO

- Dr. Dante Cervantes Anaya
- Dr. Fernando Delgado Alvizuri
- Dr. Juan Alberto Castañeda Méndez
- Dr. Jorge Isaac Torres Manrique
- Dr. Varenka Patricia Correa Pérez
- Dr. Jimmy Sotomayor
- Dr. Daniel Enrique Cabrera
- Dr. Francisco Celis Mendoza Ayma
- Dr. Alcides Chinchay Castillo
- Dr. Henry Coronado Salazar
- Dr. Sergio Emerson Chávez Panduro
- Dr. Frank Almanza Altamirano
- Dr. Alcides Chinchay Castillo

- Principios del procedimiento administrativo - Ley 27444.
- Acto Administrativo: validez, eficacia, ejecución y revisión.
- Proceso contencioso administrativo.
- Principios de la potestad sancionadora administrativa.
- El Estado y la administración pública.
- La labor parlamentaria y su importancia para la buena administración pública.
- Familiarización con los Términos de Planificación y Gestión estratégica por resultados.
- ABC de las contrataciones públicas.
- Corrupción en la gestión pública.
- Ética en la gestión pública.
- Autoría y participación en delitos de infracción a un deber.
- Imputación objetiva en delitos contra la administración pública.
- Parte especial de los delitos contra la administración pública: Concusión, Peculado y Colusión.
- Cohecho.
- Negociación incompatible, tráfico de influencias y Cohecho
- Enriquecimiento ilícito y Prevaricato

Habiendo obtenido la nota aprobatoria

de Diecisiete (17)

Nº de registro 401

MÓDULO I	MODERNIZACIÓN
MÓDULO II	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
MÓDULO III	PRESUPUESTO PÚBLICO
MÓDULO IV	CONTRATACIONES DEL ESTADO
MÓDULO V	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Otorga el presente diploma a

MANUEL ROJAS CUBAS

por haber concluido y aprobado el diplomado en

GESTIÓN PÚBLICA

Duración:
 Horas académicas:
 El presente diploma consta en los registros institucionales y los nos remitimos.

Lima, 29 de agosto de 2022



Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
 Director Académico

MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
MÓDULO II	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
MÓDULO III	PRESUPUESTO PÚBLICO
MÓDULO IV	CONTRATACIONES DEL ESTADO
MÓDULO V	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Duración:

2 meses

Horas académicas:

240

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de Diploma

DIP-37475





MÓDULO I	
MÓDULO I	DERECHO ADMINISTRATIVO Y PAS
MÓDULO II	LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
MÓDULO III	
MÓDULO IV	

MANUEL ROJAS CUBAS

por haber concluido y aprobado el diplomado en

DERECHO ADMINISTRATIVO Y PAS

Duración:

Horas académicas:

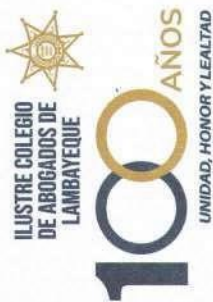
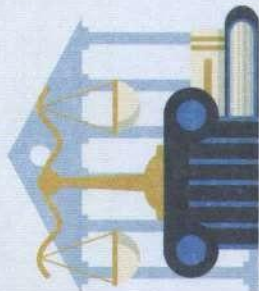
realizado del 20 de junio al 20 de agosto de 2022,
con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.

Lima, 29 de agosto de 2022



Econ. Luis Alberto Haro Pineda
Director Académico

DIPLOMA



El Consejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque
Gestión 2021-2022, otorga el presente a:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por haber culminado satisfactoriamente el “**Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional**”, llevado a cabo a través del Aula Virtual del ICAL con un total de **200 horas lectivas**, del 18 de junio al 23 de julio de 2022, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque en el marco de su Centenario.

Chiclayo, julio de 2022



Dr. Carlos Manuel Martínez Oblitas
DECANO

Dr. Jorge Antonio Alarcón Gasco
DIRECTOR SECRETARIO

PLANA DOCENTE

TEMARIO

- Dr. Fernando Delgado Alvizuri
- Dr. Cristian Donayre Montesinos
- Dr. Roberto Cabrera Suarez
- Dr. William Jesús Oblitas Villalobos
- Dr. Juan Alberto Castañeda Méndez
- Dr. Raúl Gutiérrez Canales.
- Dr. Jhony Tupayachi Sotomayor
- Dr. Luis Sáenz Davalos
- Dr. Alexander Rioja Bermúdez
- Dr. Jorge Isacc Torres Manrique
- Dr. Mario Raúl Gutiérrez Canales
- Dr. Manuel Ibarra Trujillo
- Dr. Ricardo Velásquez Ramírez
- Dr. Sidney Alex Bravo Melgar

Habiendo obtenido la nota aprobatoria

de Diciembre (17)

N° de registro 844

- Aproximación a la constitucionalización del ordenamiento jurídico peruano, manifestaciones en las diversas ramas jurídicas, naturaleza y consecuencias.
- Reflexiones sobre la interpretación jurídica y en especial de la interpretación constitucional, principios y criterios orientadores.
- El papel del precedente vinculante constitucional, naturaleza y régimen jurídico.
- El control difuso de convencionalidad, desafíos y dilemas.
- La argumentación e interpretación de los derechos fundamentales en un Estado constitucional.
- La enumeración del derecho fundamental y la creación de derechos a partir de la jurisprudencia constitucional.
- Código Procesal Constitucional, escenario y propuestas de cambios y reformas.
- El proceso del amparo, contra amparo y control constitucional de resoluciones judiciales.
- La autonomía procesal constitucional, límites y casuística constitucional, los procesos constitucionales desde la visión de la teoría del proceso.
- El Derecho fundamental a la prueba y los desafíos de la función judicial en América Latina.
- El conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.
- El Habeas Corpus según el NCP.
- Reforma o nueva Constitución.
- Los precedentes constitucionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta
Alma Máter del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

WALTER PEÑALOZA RAMELLA

Resolución N° 618 - 2019 - EPG - UNE

Diplomado

Otorgado a:

ROJAS CUBAS, MANUEL

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación correspondientes al programa de:

GESTIÓN ESCOLAR

Desarrollado del 04 abril del 2020 al 10 de abril del 2021, con una duración de 1200 horas académicas, equivalentes a 36 créditos.

Por tanto se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal.

La Molina, 10 de abril del 2021



Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO

DIRECTORA

ESCUELA DE POSGRADO - UNE



Tec. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO

GERENTE GENERAL

VIGOSTKY S.R.L.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA**

Alma máter del magisterio nacional.

ESCUELA DE POSTGRADO

WALTER PEÑALOSA RAMELLA

Mediante el auspicio académico al Centro de Capacitación
y Consultoría Pedagógica VIGOSTKY para la organización de
Diplomado y Especialización en conformidad a la resolución

Resolución N° 618-2019-EPG-UNE.



Código:

CDCI04

Registro:

76JBM12



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

Resolución N° 618-2019-EPG-UNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzman Y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSTGRADO

WALTER PEÑALOSA RAMELLA

RESOLUCIÓN N°3579 - 2016 - EPG - UNE

RESOLUCIÓN N° 6028-2017-EPG-UNE

RESOLUCIÓN N° 618-2019-EPG-WPR-UNE



CERTIFICADO DE ESTUDIO

ROJAS CUBAS, MANUEL

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios en el programa de:

GESTIÓN ESCOLAR

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIONES
• GESTIÓN ESCOLAR.	17
• CONCEPTO GENERAL, QUIEN ES UN GERENTE.	17
• GESTIÓN CURRICULAR Y FORTALECIMIENTO DIRECTIVO.	16
• GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	17
• ESTILOS GERENCIALES, PERFIL DEL GERENTE.	18
• CUALIDADES DEL GERENTE EDUCATIVO.	17
• DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESCOLAR.	17
• LA GERENCIA DE SERVICIO.	17
• PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR.	17
• ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA.	17
• PARTICIPCIÓN Y CLIMA INSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR EFECTIVA.	17
• GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN, INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA.	17
PROMEDIO FINAL	17

CODIGO: CDCI04

04 - 04 - 2020

REGISTRO: 76JBM12

10 - 04 - 2021




Tec. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
GERENTE GENERAL
VIGOSTKY E.I.R.L.



Scanned with
CamScanner



LEON & Asociados
Auditoría y Consultoría

LEÓN & Asociados Auditores y Consultores S. Civil De R.L.



Asociación Española de Economistas de Contabilidad y Auditoría



Diplomado en:

Gestión y Control Gubernamental



Otorgado a

ROJAS CUBAS MANUEL

Por haber **APROBADO** exitosamente el **DIPLOMADO EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL**, organizado por el Colegio de Economistas de Ancash – Zona Costa, en alianza estratégica con la Sociedad de Auditoría LEON & Asociados Auditores y Consultores S. Civil De R.L., miembro hábil de la Asociación Española de Auditores de Cuentas y Economistas – AESA. Desarrollado durante los meses de Junio y Julio del 2020, con una duración de doscientas (200) horas.

Se otorga la presente **Diploma**, a los veintiseis días del mes de Agosto del 2020.

Chimbote, 26 de agosto del 2020.



Mg. Econ. Jorge A. Alva Fructuoso
Decano
Colegio de Economistas de Ancash - Zona Costa



Mg. CPC. Pedro A. Valderrama Araujo
Gerente Administrativo
LEON & Asociados Auditores y Consultores de R.L.



Diplomado en:

Gestión y Control Gubernamental



PONENTES	TEMAS	NOTA
Mg. Eco. Luis Alberto Peláez Contti.	Marco constitucional y legal de la organización política. P r e s u p u e s t o P ú b l i c o - 2 0 2 0 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo.	18
Mg. Eco. Alberto Jiménez Velasquez.	Impacto económico del coronavirus en el Perú y América Latina.	18
Mg. Abog. Raúl Carlos Ramirez Aguirre.	Atribuciones del Sistema Nacional de Control en el Perú. Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG	18
Promedio total de notas		18



Colegio de Economistas de Ancash - Zona Costa



LEON & Asociados Auditores y Consultores de R.L.



REGISTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Resolución Rectoral N° 058-2016 UNASAM

CONVENIO INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

*Programa de Especialización para Graduados,
Por cuanto,*

MANUEL ROJAS CUBAS

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

Dado en la ciudad de Huarax, a los 27 días de noviembre del 2018

Código

MA0060056

Registro

DI0023232

DIPLOMADO



Lic. Ernesto A. Narvaz Pomiano
Director General



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General



Scanned with
CS CamScanner



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Resolución Rectoral N° 058 - 2016 - UNASAM

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Otorgado a : MANUEL ROJAS CUBAS

Programa : CONTRATACIONES DEL ESTADO

Código : MA0060056

Fecha de culminación de estudios : 27/11/2018

Registro : DI0023232



MÓDULOS APROBADOS

- 01 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N° 30225.
- 02 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - 1: EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ACTUACIONES PREPARATORIAS Y MÉTODOS DE CONTRATACIÓN.
- 03 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - 2: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
- 04 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - 3: CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SANCIONES, REGISTROS E IMPEDIMENTOS. SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- 05 BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225. PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
- 06 DISPOSICIONES APPLICABLES AL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE). CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO). PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL CERTIFICADO SEACE, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES POR SU USO.
- 07 ACCIONES DE SUPERVISIÓN A PEDIDO DE PARTE. DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL RESUMEN EJECUTIVOS DE ACTUACIONES PREPARATORIAS. LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN DE MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DEL RÉCORD DE EJECUCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP).
- 08 PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN E INFORMATIVA DE NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO. DISPOSICIONES APPLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP). PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP).
- 09 PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN, AUMENTO DE CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN, AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDAD Y CATEGORÍAS E INSCRIPCIÓN DE SUBCONTRATOS DE EJECUTORES Y CONSULTORES DE OBRA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP). REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS Y REGISTRO NACIONAL DE SECRETARIOS ARBITRALES ADMINISTRADOS POR EL OSCE.
- 10 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CORPORATIVA. DIRECTIVA DE ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES ARBITRALES POR EL OSCE. JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL ARBITRAJE EN CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Nota Promedio : B

Módulos : 10 módulos

Duración / Meses : 10 meses

Duración / Horas : 850 horas

Créditos : 20 créditos

Coordinador : BALLADARES LABÁN, ANA

CALIFICACIÓN

A - Sobresaliente	: 19 - 20
B - Excelente	: 15 - 18
C - Satisfactorio	: 11 - 14
D - Deficiente	: 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 27 de noviembre del 2018

Coordinador / Asesor



Secretaría Técnica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 237 - 2014 / FAC - CC.SS. - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO



Diplomado

CON MENCIÓN EN:

GESTIÓN PÚBLICA

OTORGADO:

ROJAS CUBAS, MANUEL

A:

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes del presente DIPLOMADO, aprobado con Resolución N° 237 - 2014/FAC-CC.SS.-UNT de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo. Realizado desde el 04 de Noviembre del 2014 al 04 de Noviembre del 2015. Con una duración de 1,200 horas pedagógicas (12 meses).

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se reconozca como tal.



Ms. Luis Coronado Tello

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Chiclayo, Noviembre del 2015

Percy Lárrea Pozo

Percy Lárrea Pozo
CENTRO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
PROMOCIÓN CULTURAL - JEAN PIAGET
GERENTE GENERAL



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Libro N° 03
Folio N° 024
Registro N° 0789
Fecha: 12-12-15
Firma

Horas Académicas: 1200

Duración: 12 meses

Créditos: 24



"JEAN PIAGET"

MÓDULOS APROBADOS		NOTAS
MÓDULO I: DOCTRINA GENERAL DEL ESTADO – 1: EL FIN DEL ESTADO. DOCTRINA GENERAL DEL ESTADO – 2: LA SOBERANÍA		17
MÓDULO II: LA GERENCIA SOCIAL EN LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD GERENCIA PÚBLICA – 1: EFICIENCIA, EFICACIA Y GESTIÓN DE PROCESOS. GERENCIA PÚBLICA – 2: GESTIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA GLOBAL		18
MÓDULO III: POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA. SISTEMA COMPLEJOS Y GESTIÓN PÚBLICA. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO.		17
MÓDULO IV: AUTONOMÍA REGIONAL Y MUNICIPAL. TÉRMINO Y COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES MUNICIPALES ORGANOS DE GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.		16
MÓDULO V: GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y MUNICIPAL – 1: RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y MUNICIPAL – 2: RECURSOS HUMANOS E INVERSIÓN PÚBLICA.		17
MÓDULO VI: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA ESTE DIPLOMADO TIENE DOS DENOMINACIONES: GESTIÓN PÚBLICA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y MUNICIPAL		17
PROMEDIO FINAL		17

LIBRO: 03 FOLIO: 0318 REGISTRO: GCDD – 0818 – 15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta
Alma Máter del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

WALTER PEÑALOZA RAMELLA

Resolución N° 618 - 2019 - EPG - UNE

Especialización

Otorgado a:

ROJAS CUBAS, MANUEL

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de
evaluación correspondientes al programa de:

GESTIÓN PÚBLICA

*Desarrollado del 06 de febrero del 2021 al 12 de febrero del 2022, con
una duración de 1200 horas académicas, equivalentes a 36 créditos.*

*Por tanto se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca
como tal.*

La Molina, 12 de febrero del 2022



Dra. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO

DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO - UNE



Tec. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZ

GERENTE GENERAL
VIGOSTKY S.R.L.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA**

Alma máter del magisterio nacional.

ESCUELA DE POSTGRADO

WALTER PEÑALOSA RAMELLA

Mediante el auspicio académico al Centro de Capacitación
y Consultoría Pedagógica VIGOSTKY para la organización de
Diplomado y Especialización en conformidad a la resolución

Resolución N° 618-2019-EPG-UNE.



Código:

CDCI04

Registro:

16RCE25



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

Resolución N° 618-2019-EPG-UNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán Y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSTGRADO

WALTER PEÑALOSA RAMELLA

RESOLUCIÓN N°3579 - 2016 - EPG - UNE

RESOLUCIÓN N° 6028-2017-EPG-UNE

RESOLUCIÓN N° 618-2019-EPG-WPR-UNE



CERTIFICADO DE ESTUDIO

ROJAS CUBAS, MANUEL

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios en el programa de:

GESTIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIONES
• LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA REFORMA DEL ESTADO.	17
• LAS POLÍTICAS NACIONALES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.	17
• EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL ESTADO.	17
• PROSUPUESTOS POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	17
• LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.	17
• DESARROLLO SOSTENIBLE EN POLITICAS PÚBLICAS.	16
• GERENCIA ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICA: ANÁLISIS DEL ENTORNO.	17
• EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.	18
• DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN PÚBLICAS.	17
• EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS REGIMENES LABORALES.	17
• EL SISTEMA DE CONTROL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	17
• RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	17
PROMEDIO FINAL	17

CODIGO: CDCI04

06 - 02 - 2021

REGISTRO: 16RCE25

12 - 02 - 2022



[Firma]
Tec. Adm. EDMUNDO V. LARREA POZO
GERENTE GENERAL
VIGOSTKY E.I.R.L.



Scanned with
CS CamScanner



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion

Especialización

OTORGADO A:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por haber participado y aprobado la presente Especialización:

DIDÁCTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

Desarrollado desde el 13/05/2016 al 13/05/2017 Cumpliendo satisfactoriamente un total de 1240 horas académicas. Valor Curricular 20 Créditos, según Resolución Rectoral N° 0360-2014/UNJFSC.

Huacho, 17 de Mayo de 2017



Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
FAUSTINO SANCHEZ CARRION



Walter

Mg. WALTER RAFAEL LLAQUE SANCHEZ
COORDINADOR ACADÉMICO

LIBRO :01
FOLIO :21
REGISTRO:565

CÓDIGO: 000751

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

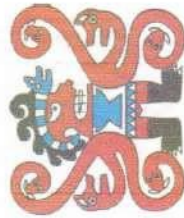
MÓDULO 1:	DIDÁCTICA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.	17
MÓDULO 2:	ESTILOS DE APRENDIZAJE Y HABILIDADES SOCIALES EN LAS ÁREAS CURRICULARES.	17
MÓDULO 3:	CEREBROS INTELIGENTES APRENDIZAJES DIFERENTES.	17
MÓDULO 4:	MAPAS DE PROGRESO Y RUTAS DE APRENDIZAJE.	17
MÓDULO 5:	CAPACIDADES Y VALORES EN EL DEPORTE Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.	16
MÓDULO 6:	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL AULA	17
PROMEDIO		17

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO



FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

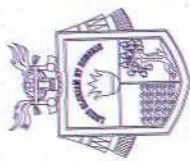
Libro N° 83
Folio N° 627
Registro N° 822
Fecha 30-12-15
Firma

Horas Académicas: 1200
Duración: 12 meses
Créditos: 24



MÓDULOS APROBADOS		NOTAS
MÓDULO I: DESARROLLO DE PROCESOS DE PERSONAL	Horas Académicas: 1200 Duración: 12 meses Créditos: 24	15
MÓDULO II: ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS.		15
MÓDULO III: COMUNICACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPO.		16
MÓDULO IV: TOMA DE DECISIONES Y ORGANIZACIÓN		17
MÓDULO V: ANÁLISIS Y DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO		16
MÓDULO VI: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		17
PROMEDIO FINAL		16

LIBRO: 03 FOLIO: 0908 REGISTRO: APRH - 0908 - 15



Gerencia
Regional de
Educación
Lambayeque



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Otorgado a. **Manuel Rojas Cubas**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Por haber aprobado satisfactoriamente, demostrando responsabilidad y compromiso en el **Curso de Especialización de Proyectos de Inversión Pública**, realizado desde Setiembre 2014 al mes de Febrero 2015 . con una duración de 400 horas Pedagógicas.



Mg. Juan Francisco Cabrera Carrasco
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE



Mg. Mileydi Flores Fernandez
Directora Ejecutiva de Gestión Institucional -Gred

[Signature]

Ing. Marcos Callrgos Coico
Ponente

[Signature]



UGEL - PAITA
CONVENIO AUTORIZADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DIRECTORAL
UGEL - PAITA N° 002070 - 2017
UGEL PAITA N° 001433-2020



Ministerio
de Educación



VIGOSTKY
CENTRO DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL

Certificado

ROJAS CUBAS, MANUEL

Otorgado a:

En calidad de: **ASISTENTE**

Por haber aprobado satisfactoriamente sus estudios del Curso de Capacitación Docente Virtual en:

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con un periodo de estudios de 03 meses con una duración equivalencia de 300 horas pedagógicas equivalentes a 09 créditos. inicio 15 de enero al 23 de abril del 2022. En cumplimiento con los requisitos y exigencias establecidas en el curso; se le expide el presente diploma

Paita, abril del 2022



[Signature]

Mg. William Humberto Carrasco Chu
DIRECTOR DE LA UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL - PAITA



[Signature]

Tec. Adm. EDMUNDO V-LARREA POZO
Gerente General
VIGOSTKY S.I.R.L



Scanned with
CamScanner

TEMARIO:

- Fundamentos de la acción directiva.
- Fundamentos de la gestión por procesos y resultados- marco normativo para trabajar en la I.E.
- Metodología de la gestión por procesos en la I.E.
- Psicología del desarrollo y teorías del aprendizaje.
- Teorías pedagógicas, didácticas y curriculares.
- Gestión curricular.
- Gestión de recursos educativos-TICs, espacios y condiciones para el aprendizaje.
- Gestión del talento humano.
- Gestión de proceso normativos y administrativos.



VIGO KY CONVENIO
Unidad de Gestión Educativa Local
EL PRESENTE CERTIFICÓ

Conste en el

Libro N° 01

Folios N° 06

Registro 4953

Paíta 23 de abril del 2022

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



El Consejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque
Gestión 2021-2022, otorga el presente a:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por haber culminado satisfactoriamente el "Curso práctico de asistente en función fiscal", llevado a cabo a través del Aula Virtual del ICAL, los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2022, con un total de 20 horas académicas, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque en el marco de su Centenario.

Chiclayo, agosto de 2022



Dr. Carlos Manuel Martínez Oblitas
DECANO

Dr. Jorge Antonio Marcón Gasco
DIRECTOR SECRETARIO



La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

LINEAMIENTOS PARA EL TRÁNSITO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública del 13 de abril al 31 de julio de 2022, con una duración de dieciséis (16) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a identificar la secuencia de fases y etapas que las entidades públicas deben seguir para transitar hacia el régimen de la Ley del Servicio Civil en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente de SERVIR, con la finalidad de reconocer la relevancia de este proceso para ofrecer un mejor servicio civil por parte del Estado, promoviendo una prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.



Firmado digitalmente por:
CERDAN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20477808461 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/08/2022 12:30:28-0500

DIRECTORA

**ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

LINEAMIENTOS PARA EL TRÁNSITO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL

Nº de Registro	2022-331133
Nota final	18
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Identificar los elementos principales relacionados a los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil.
- Comprender la relación entre los fundamentos teóricos de la reforma del servicio civil con las características del proceso de tránsito.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



DIRECTORA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

GESTIÓN PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública,
del 15 de junio al 31 de julio de 2022, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

El curso fue diseñado y ejecutado en alianza con el Consejo Nacional para la Integración de
Las Personas con Discapacidad - CONADIS, ente rector en materia de políticas de discapacidad en el Perú.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a identificar aspectos fundamentales que debe considerar en su quehacer
profesional y ciudadano para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, orientado hacia
un enfoque de derechos, considerando la realidad nacional de las personas con discapacidad y las políticas públicas
establecidas.

Firmado digitalmente por:
CERDAN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20477800461 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/08/2022 16:47:26-0600



DIRECTORA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

2022-336855



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN**



Ministerio
de Educación

Certificado

Otorgado a:..... **ROJAS CUBAS MANUEL**.....

Por su participación al Curso Taller Virtual denominado “ELIMINANDO BARRERAS, CONSTRUIMOS UNA SOCIEDAD INCLUSIVA” - Atención a la Diversidad, ejecutado por el P.P. - 106 - CREBE, autorizado por la Gerencia Regional de Educación - Lambayeque desarrollado desde el 11 de febrero al 15 de abril 2021, con una duración de 200 horas pedagógicas.

CHICLAYO, ABRIL 2021



PROF. JOSÉ LUIS DELGADO MONTEZA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE



PROF. ANNIE JAMELLY PERALES CABREJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA

CONTENIDO DEL TALLER

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- | |
|---|
| -DERECHOS DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES |
| -BIENESTAR EMOCIONAL |
| -RELACIONES INTERPERSONALES |
| -TIPOS DE DISCAPACIDAD |
| -ADAPTACIONES CURRICULARES |
| -ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL LENGUAJE |
| -ESTIMULACIÓN DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS EN NIÑOS CON TEA |

CALIFICACIÓN: _____

18



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN



Ministerio
de Educación



Certificado

Otorgado a:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por su participación al Curso Taller Virtual denominado "ASISTENCIA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y METODOLOGÍA PARA ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO. Autorizado por la Gerencia Regional de Educación - Lambayeque, con R.G.R. N° 00219-2021-GR-LAMB/GRED, desarrollado desde el 10 al 30 de noviembre, con una duración de 100 horas pedagógicas.



LIC. JOSÉ LUIS DELGADO MONTEZA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE



JANNIE JIMÉNEZ PERALES CABREJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA

CHICLAYO, NOVIEMBRE 2021



Scanned with
CamScanner

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

GESTIÓN DE RECLAMOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública del 19 de julio al 28 de noviembre de 2021, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Los aprendizajes logrados adquiridos le ayudarán a gestionar de forma eficiente y oportuna los reclamos presentados por los ciudadanos y ciudadanas, mediante el uso de la plataforma digital Libro de reclamaciones; brindando así, un mejor servicio a la ciudadanía, de acuerdo con el modelo para la gestión de la calidad de servicios.



Firmado digitalmente por:
CERDAN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20477908481 hard
Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 07/12/2021 18:20:08-0500

DIRECTORA

**ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

GESTIÓN DE RECLAMOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº de Registro	2021-252084
Nota final	15
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Conocer el marco normativo, el ámbito de aplicación, y los principales términos y definiciones de la gestión de reclamos en el marco del modelo de gestión de la calidad del servicio.
- Conocer los usos y funciones básicas de la plataforma digital que soporta la gestión de reclamos, para utilizarla de manera correcta en beneficio de la ciudadanía.
- Reconocer las etapas de la gestión de un reclamo, y distinguir los procesos de seguimiento, análisis y mejora de la gestión de reclamos.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



DIRECTORA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PERUANO

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública del 5 de febrero al 11 de julio de 2021, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a fortalecer capacidades para analizar de manera integral la estructura, funcionamiento y organización del estado peruano; comprender sus principios, componentes, procesos internos y las articulaciones que se dan entre los diferentes poderes y niveles de gobierno.



Firmado digitalmente por:
CERDAN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20477908481 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/07/2021 19:28:20-0500

**DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

2021-179847

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública, del 1 de febrero al 27 de junio de 2021, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

El curso fue diseñado y ejecutado en alianza con el Ministerio de Cultura, ente rector en materia de interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y afroperuano.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a conocer las herramientas que permiten aplicar el enfoque intercultural de manera transversal en la gestión y la prestación de servicios, valorando la diversidad cultural y reconociendo el marco conceptual y normativo que respalda la interculturalidad, con la finalidad de construir un Estado eficaz y eficiente que garantice a un mismo nivel el diálogo entre culturas y promueva una ciudadanía libre de discriminación étnico-racial.



Firmado digitalmente por:
CERDAN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20477808481 hard
Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 25/07/2021 14:03:08-0500

**DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

2021-179431

GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL

N° de Registro	2021-179431
Nota final	20
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Reconocer positivamente la diversidad cultural desde la propia identidad, valorando y respetando los saberes y costumbres de las distintas culturas y grupos étnicos existentes en el país.
- Analizar de forma crítica la problemática del racismo y la discriminación étnico-racial, valorando el diálogo entre culturas como una respuesta a esta problemática.
- Identificar los conceptos claves asociados al enfoque intercultural.
- Conocer la normativa que sustenta la incorporación del enfoque intercultural en la gestión pública.
- Identificar las herramientas orientadas a incorporar el enfoque intercultural en la gestión pública, en el marco de sus competencias.
- Reconocer las pautas relevantes para establecer una comunicación asertiva, poniendo énfasis en la generación de empatía hacia el otro, orientadas a fortalecer el diálogo intercultural.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública del 2 de febrero al 27 de junio de 2021, con una duración de treinta y dos (32) horas académicas.

- Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a identificar el contexto en el que surge la reforma así como los aspectos más importantes de la misma, la clasificación de los servidores civiles y la determinación de los grupos y el proceso de tránsito al nuevo régimen, que busca lograr que las entidades públicas, alcancen mayores niveles de eficiencia y eficacia, que presten un servicio de calidad al ciudadano, promoviendo al mismo tiempo, su desarrollo personal y profesional en la administración pública.



Firmado digitalmente por:
CERDÁN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20477806481 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 24/07/2021 13:11:37-0500

**DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

2021-169864

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL

N° de Registro	2021-169864
Nota final	20
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Conocer el contexto en el que surge la reforma del Estado, su finalidad, evolución, así como la consolidación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil.
- Identificar y comprender los aspectos más importantes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil.
- Identificar los grupos en los que se clasifican los servidores civiles en el Nuevo Régimen del Servicio Civil y los procesos de incorporación, progresión y término del servicio.
- Conocer el proceso de implementación del nuevo régimen para las entidades y para los Servidores Civiles.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MANUEL ROJAS CUBAS

ha aprobado el curso e-learning:

DE LA CLASE PRESENCIAL A LA ENSEÑANZA REMOTA

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública del 3 de febrero al 27 de junio de 2021, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a adecuar los contenidos y actividades de aprendizaje diseñados para la modalidad presencial hacia la modalidad de enseñanza remota, aplicando las estrategias didácticas pertinentes para que la comunicación con los estudiantes sea exitosa en cualquier entorno de aprendizaje digital, con la motivación y retroalimentación efectiva.

Firmado digitalmente por:
CERDÁN URTECHO Rosario
Betzabe FAU 20479006481 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/07/2021 19:33:38-0500



**DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

2021-172331



CONSTANCIA

Otorgada a:

MANUEL ROJAS CUBAS

Por su participación en calidad de Asistente en el evento académico: "**I Seminario Internacional en Sistemas de Gestión Gubernamental - 2021**". Desarrollado del 26 y 27 de noviembre de 2021. Organizado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Barranca, por un total de 40 horas. Se expide la presente constancia en Barranca, el 28 de febrero de 2022.


Dra. Tarcila Hermelinda Cruz Sánchez
Vicepresidenta Académica


Dr. Carlos Enrique García Soto
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas





CONSTANCIA

Ciudad de:

MANUEL ROLAS CUBAS

Por su participación en calidad de Asistente en el evento académico: "I Seminario Internacional en
Organizado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de
Barranca" por un total de 40 horas. Se expide la presente constancia en Barranca, el 28 de febrero
de 2022.

[Firma]
Dir. Tarcila Hernández Cruz
Vicerrectora Académica

La presente constancia y las formas consignadas en ella han sido emitidas a través de
medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del código civil. Para
verificar su autenticidad, ingrese a <https://constanciascertificados.unab.edu.pe>

Código	0312-00032022-CONS-SRLM
Documento	Constancia
Serie	Constancia N°0312
Fecha de expedición	28/02/2022
Libro	I
Año	2022
Registro	N°00312





LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD
SAN IGNACIO DE LOYOLA

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A:

ROJAS CUBAS MANUEL

POR HABER CONCLUIDO Y APROBADO EL CURSO:

"PSICOLOGÍA EDUCATIVA HABILIDADES INTERPERSONALES"

Realizado del 01 al 31 de octubre del 2020 con una duración de 120 horas académicas.



Mg. Victoria Jiménez Chumacero
Directora de Dirección de Proyectos Educativos
Escuela de Postgrado
Universidad San Ignacio de Loyola

Inscrito bajo el N° 1547 en
el registro de la universidad,
26 de noviembre de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN**



PERÚ
Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Otorgado a:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por su participación; En el “I Congreso Internacional de Educación Inclusiva - Trastornos del Neurodesarrollo”, organizado por la Gerencia Regional de Educación - Lambayeque, desde el 04 de octubre al 18 de noviembre con una duración de 200 horas pedagógicas.



PROF. DANIEL SUÁREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE



PROF. ANNIE JAMELLY PERALES CABREJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA

CHICLAYO, DICIEMBRE 2019

I
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
INCLUSIÓN



Scanned with
CamScanner

R.D N° 000823-2019

TEMÁTICA

Diagnóstico diferencial de los Trastornos del Neurodesarrollo
Autismo
Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad - TDAH
Trastorno de Aprendizaje
Discapacidad Intelectual
Trastorno de Lenguaje
Estrategias que favorecen la Inclusión Educativa en niños con Trastorno del Neurodesarrollo: Autismo - Educación - Inclusiva
Adaptaciones Curriculares - CNEB
Grupo de Interaprendizaje - GIA
Lengua de Señas Peruana
Braille
Apoyo y Atención de la Familia en la Salud y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad
Reconocimiento de los Trastornos del Neurodesarrollo en el aula
Elaboración de Materiales Adaptados



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
LAMBAYEQUE

CURSO-TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA 2019

AUTORIZADO MEDIANTE R.G.R.ED. N° 00377-2019-GR.LAMB/GRED



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JUAN AURICH PASTOR"
BATAN GRANDE

CERTIFICADO

Otorgado a: **Manuel Rojas Cubas**

Por haber participado satisfactoriamente en el "Curso Taller de Actualización Pedagógica en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica 2019", desarrollado en la I.E. "Juan Aurich Pastor" con autorización de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (RGRE N° 000377 -2019-GR.LAMB/GRED), con una duración de 150 horas pedagógicas (Mayo -Agosto 2019).

Batan Grande, Agosto del 2019



Daniel Suárez Becerra
Gerente Regional de Educación
Lambayeque



Alberto Bernilla Sánchez
Director I.E. "Juan Aurich Pastor"
Batangrande



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento
y Evaluación

sigma
Sistema de Información para la Gestión del
Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Unidad de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Educación

Otorga la presente constancia a:

MANUEL ROJAS CUBAS

Por su participación en el II "Taller de Asistencia Técnica para el uso del Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0", con una duración de 12 horas teóricas y prácticas, los días 19 y 20 de septiembre de 2018.



Mónica Cecilia Seminario Gutiérrez

MÓNICA CECILIA SEMINARIO GUTIÉRREZ
Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Certificada

OTORGADO A:

ROJAS CUBAS MANUEL

Por su participación en el curso denominado:

COMPUTACIÓN

Desarrollado desde el **10/01/2017** al **10/05/2017** Cumpliendo satisfactoriamente un total de 240 horas académicas. Valor Curricular 08 Créditos, según Resolución Rectoral N° 0360-2014/UNJFSC.



DR. CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ
FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

CÓDIGO: 000751

Huacho, 17 de Mayo de 2017



Walter Rafael Llaque Sanchez

Mg. WALTER RAFAEL LLAQUE SANCHEZ
COORDINADOR ACADÉMICO

LIBRO : 01
FOLIO : 46
REGISTRO: 1310

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

MÓDULO 1:	WINDOWS 7	16
MÓDULO 2:	MICROSOFT WORD 2010	16
MÓDULO 3:	MICROSOFT EXCEL 2010	17
MÓDULO 4:	INTERNET HERRAMIENTAS	17
PROMEDIO		17

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos



Certificado

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual,
otorga el presente a:

Rojas Cubas, Manuel

Por su participación en calidad de **COORGANIZADOR** en el "**Proceso de Formación a Docentes para la Vigilancia de la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales**", realizado en el distrito de Chongoyape en los meses de junio a octubre del 2015.

Lima, febrero de 2016



Betty Noelina Olano Cieza
Directora II
Unidad de Atención Integral
Frente a la Violencia Familiar y Sexual

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA
LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CERTIFICA**

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO ESTAN INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACTAS
PARA REGISTRO DE CERTIFICADOS DE CAPACITACION
CON Nro. 013 DE NUESTRA INSTITUCION

Lima 29 de 12 del 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

MANUEL ROJAS CUBAS

Se otorga a:

Por haber participado en el taller macrorregional:

**“FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE PERSONAL EN
EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL”**

Realizado en la ciudad de Trujillo, los días 19 y 20 de setiembre de 2016



MIGUELA CARDENAS HUAYLLASCO
Director(a) Técnico Normativo de Docentes



JORGE ERNESTO RIVERA VARGAS
Director General (e) de Desarrollo Docente



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



sistema
peruano
de información
jurídica

CERTIFICADO

Otorgado a:

Manuel Rojas Cubas

Por su participación como:

Asistente

En la XXII Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público "Producción de Proyectos Normativos: aplicando criterios de Técnica Legislativa" realizada los días 25 y 26 de junio de 2015, en la ciudad de Lima, con una duración de seis (6) horas lectivas y ocho (8) horas de trabajo grupal.

FERNANDO ALCALDE POMA
Director General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



PROGRESO
PARA TODOS

Miraflores, junio de 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Manuel Rojas Cubas

Otorgado a: _____

Por haber participado satisfactoriamente, demostrando responsabilidad y compromiso en el Programa Básico

“Gestión para la Transformación de la Educación”

en el marco de la Modernización y Descentralización de la Gestión Educativa,
realizado entre abril y noviembre de 2014, con una duración de 72 horas pedagógicas.



Hugo Reynaga Muñoz

Director (e) de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
Dirección General de Gestión Descentralizada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, abril de 2015.



Scanned with
CamScanner

Temas

Módulo I: Modernización de la Gestión en el Sector Educación

1. La escuela que queremos y la modernización de la gestión en el sector educación
2. Modernización de la gestión pública, caracterización y desafíos del sector educación
3. Enfoque y marco político en el sector educación
4. Ética Pública y transparencia

Módulo II: Gestión Descentralizada de la Educación

1. Balance y desafíos de la descentralización educativa
2. Definiciones y apuestas centrales de la gestión descentralizada de la educación
3. Matriz de gestión descentralizada de la Educación
4. Modelos de gestión territorial de la educación

Módulo III: Clima laboral, Gestión de Conflictos y Cultura Organizacional

1. Clima organizacional
2. Gestión del conflicto
3. Nueva cultura organizacional



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**

R.M. Nº 130 – 98 – ED - D.S. Nº 050 – 02 – ED – R.G.R. No. 498 – 2018 – G.R.

OYOTÚN

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: ROJAS CUBAS MANUEL. Con **D.N.I. Nº17452671**, quién se desempeñó como Jefe de la Unidad Académica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2022-I y 2022-II**. La misma que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, Diciembre 2022

Atentamente



**INSTITUTO EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
DIRECCION GENERAL
OYOTÚN
DIRECTOR (a)



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED – R.G.R. No. 498 – 2018 – G.R.

OYOTÚN

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

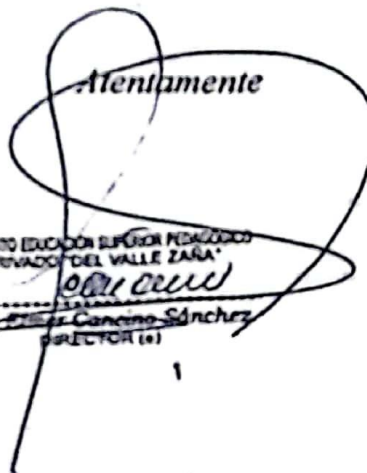
CONSTANCIA

Que: ROJAS CUBAS MANUEL. Con **D.N.I. N°17452671**, quién se desempeñó como Jefe de la Unidad Académica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2021-I y 2021-II**. La misma que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, Diciembre 2021

Atentamente



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
DIRECCIÓN GENERAL
OYOTÚN
DEL VALLE ZAÑA

Dr. Carlos Sánchez
DIRECTOR (a)



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED – R.G.R. No. 498 – 2018 – G.R.

OYOTÚN

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oytún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: ROJAS CUBAS MANUEL. Con D.N.I. N°17452671, quién se desempeñó como docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña" durante el Ciclo Académico **2024-I y 2024-II (08 de enero al 30 de diciembre).** Él mismo que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oytún, Diciembre 2024.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
Estilista Vallejo
Dra. Estilista Y. Vallejo Guerrero
DIRECTORA GENERAL



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED – R.G.R. No. 498 – 2018 – G.R.
OYOTÚN

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: ROJAS CUBAS MANUEL. Con **D.N.I. N°17452671**, quién se desempeñó como Jefe de la Unidad Académica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2024-I y 2024-II (08 de enero al 30 de diciembre)**. Él mismo que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, Diciembre 2024.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
Estilina Y. Vallejos Guerrero
Dra. Estilina Y. Vallejos Guerrero
DIRECTORA GENERAL

Av. Tarapacá Cdra. 12 Oyotún
Tlf. 979306844 / 979747256
www.sites.google.com/site/delvallezania



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED – R.G.R. No. 498 – 2018 – G.R.
OYOTÚN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: **ROJAS CUBAS MANUEL**. Con **D.N.I. N°17452671**, quién se desempeñó como Jefe de la Unidad Académica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2025-I y 2025-II (05 de enero al 31 de diciembre)**. Él mismo que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, Diciembre 2025.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
Estilina Y. Vallejos Guerrero
Dra. Estilina Y. Vallejos Guerrero
DIRECTORA GENERAL



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
R.M. N° 130 – 98 – ED – D.S. N° 050 – 02 – ED – R.G.R. No. 498 – 2018 – G.R.
OYOTÚN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

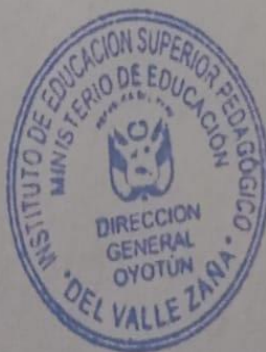
El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: **ROJAS CUBAS MANUEL**. Con **D.N.I. N°17452671**, quién se desempeñó como docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2025-I y 2025-II (03 de Marzo al 31 de diciembre)**. Él mismo que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, Diciembre 2025.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
Estilina Y. Vallejos Guerrero
Dra. Estilina Y. Vallejos Guerrero
DIRECTORA GENERAL